



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.**

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ZAPALLAR

REGIÓN : DE VALPARAISO

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
6.320/2021.-
Fecha de Aprobación
05-07-2021
ROL S.I.I
143 - 1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 347/2020 de fecha 18-11-2020.-
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 628332 de fecha 01-07-2021 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 82,65 m² ubicada en CARLOS LEON BRICENO N° 1.099 ESQUINA
CONDOMINIO 7 CALLE / AVENIDA / PASAJE
CALLE LOS PINOS N° 1.451 N° 1.099 Lote N° 1 manzana 43
localidad o loteo LAGUNA DE ZAPALLAR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES LAGUNA LTDA.	78.588.120-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BERTA DEL CARMEN GUZMAN AQUILES	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
CAMILO ANDRES ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA	ARQUITECTO

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


NICOLAS MILOVIC OSSES
Arquitecto revisor




SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)